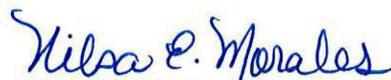




26 de agosto de 2016

**A TODOS LOS EMPLEADOS NO DOCENTES**

  
P/C: Sr. Luis Álvarez Ruiz  
Decano de Administración

  
Sra. Nilsa E. Morales Torres  
Directora

**CUMPLIMIENTO CON EL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTOS Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE**

El Programa de Adiestramientos y Capacitación del Personal No Docente, consciente de que el trabajo es parte integral de la vida del ser humano, tiene como objetivo principal que los empleados adquieran o renueven sus conocimientos y destrezas, a la vez, que fortalezcan sus competencias, tanto a nivel profesional, como en el aspecto personal. El enfoque es holístico por lo que está dirigido a proveer capacitación al personal para aumentar la calidad de vida, bienestar y rendimiento profesional.

El Plan de Adiestramiento y Capacitación se trabaja, anualmente, tomando en consideración el Plan Estratégico y los requerimientos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Todos los empleados deben cumplir con al menos **seis (6)** horas anuales de adiestramientos y capacitación. Esto con el propósito de proveer al personal las herramientas necesarias para un mejor desempeño en su aspecto laboral y de esta forma poder cumplir con las metas y objetivos de la Institución. Es responsabilidad de los supervisores verificar que sus empleados cumplan con las horas requeridas.

Por tal razón, le exhortamos a realizar los arreglos con sus supervisores y participar de los diferentes talleres que se estarán ofreciendo. Además, le recordamos que accedan al siguiente enlace y soliciten talleres de interés.

<https://www.uprag.edu/index.php/adiestramiento-capacitacion-no-docente>